

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 06-2022

Al ser las trece horas con veinte minutos de la tarde en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Extraordinaria Número seis de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves diecisiete de marzo, dos mil veintidós, de forma no presencial (virtual) mediante video conferencia, utilizando la herramienta tecnológica Zoom, en virtud de la emergencia nacional declarada mediante Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, emitido por el Presidente de la República, la Ministra de la Presidencia a.i. y el Ministro de Salud, en la cual declaran Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, lo cual comprende todas las acciones, obras y servicios necesarios para poder solucionar los problemas generados por el COVID-19 y para salvaguardar la salud y vida de los habitantes, para preservar el orden público y proteger el medio ambiente.

ARTICULO I: ASUNTOS INICIALES

1-a Comprobación de quórum

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes de forma virtual en sus respectivos espacios de trabajo las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director** y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 2) **Señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director** y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 3) **Señor Christian Méndez Blanco,** representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 4) **Señor Christian Ramírez Valerio,** representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señora Alice Mabel Ugalde Jiménez,** representante suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

- 6) **Señora Rocío Arce Cerdas**, representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 7) **Señora Karla Thomas Powell**, representante propietaria del Ministerio de Educación Pública.
- 8) **Señora Ericka Alvarez Ramírez**, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 9) **Señor Javier Antonio Vives Blen**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.

9 personas delegadas con derecho a voto.

1-b: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad: señor Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora legal.

SECRETARIA DE ACTAS: señora Iris Ortiz Badilla.

SONIDO: para esta ocasión, la sesión será grabada desde el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, esto en el marco de colaboración para utilizar la plataforma Zoom.

PRESIDE: señor Pablo Pacheco Blanco, presidente del Comité Director y representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

INTÉRPRETE DE LESCO: señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega, de forma remota.

Ausentes con justificación:

- ❖ **Señora Ileana Chacón Chacón y el señor Juan Piedra Miranda**, representantes propietaria y suplente respectivamente de Organizaciones de Personas con Discapacidad, por atención a compromisos previos.
- ❖ **Señor Lindor Cruz Jiménez y la señora Ana Victoria Prendas Garita**, representantes propietario y suplente respectivamente de Organizaciones de Personas con Discapacidad, por motivos personales.

1-c: Aprobación del orden del día

A continuación, procede el señor presidente a dar lectura al orden del día



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
 Libro de Actas

277
 Junta Directiva

propuesto.



JUNTA DIRECTIVA CONAPDIS
Sesión No. 06 del jueves 17 de marzo, 2022
Sesión Extraordinaria Virtual

1.	Asuntos iniciales
	1.a Comprobación del quórum (5 minutos)
	1.b Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis (5 minutos)
	1.c Aprobación del orden del día (5 minutos)
2.	Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva
	2.1. Comité Director
	2.1.a Nombramiento director ejecutivo (35 minutos)
	2.2 Dirección Ejecutiva
	2.2.a Informe anual 2021 (35 minutos)
	2.2.b Informes financieros IV Trimestre 2021 (35 minutos)

Por la naturaleza de la sesión convocada y siendo que no es posible modificar la agenda propuesta, se acuerda:

ACUERDO JD-33-2022:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Extraordinaria Número 06 del jueves 17 de marzo, 2022, sin modificaciones.

9 votos a favor

ARTÍCULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA

2.1. Comité Director

2.1.a Nombramiento director ejecutivo

Señala el señor presidente que se requiere subsanar la condición legal del nombramiento del señor Francisco Azofeifa Murillo como director ejecutivo del Conapdis, agregando que la Comisión encargada de llevar el concurso continua trabajando en este proceso, no obstante, de momento el concurso no se ha resuelto, por lo que se requiere tomar la decisión de extender este nombramiento, esto en el tanto el señor Azofeifa Murillo acepte continuar en el puesto, teniendo que ampliarle sus facultades como apoderado generalísimo de la institución.

Comenta la señora Sánchez Montero que se ha realizado la revisión al ACUERDO JD-159-2021, resultando que el permiso sin goce de salario otorgado al señora Azofeifa Murillo se otorgó por seis meses o hasta que el concurso Público DE-01-2021 se resolviera, sin embargo, la representación legal se le dio únicamente por seis meses los cuales vencen el próximo 05 de abril, 2022, de ahí la necesidad inminente de prorrogar este nombramiento en términos de las facultades administrativas, brindando también seguridad jurídica a la institución.

Manifiesta la señora delegada Karla Thomas Powell que estaría de acuerdo en prorrogar la permanencia del señor Azofeifa Murillo, dado su excelente desempeño.

Secundan las palabras de apoyo el señor delegado Christian Méndez Blanco y el señor presidente, coincidiendo en que a estas alturas no sería prudente realizar un cambio, además del compromiso que ha demostrado con la institución el señor Azofeifa Murillo, de igual forma el señor delegado Christian Ramírez Valerio externa su apoyo.

Sobre este respecto, agradece el señor Azofeifa Murillo la confianza depositada en su persona para ejercer esta labor, aceptando continuar con el nombramiento.

Toda vez discutido este punto, se acuerda:

CONSIDERANDO

I. Que mediante ACUERDO JD-159-2021 de la Sesión Extraordinaria Número 21, celebrada el martes 05 de octubre 2021, la Junta Directiva nombró al señor Francisco Azofeifa Murillo cédula de identidad 109310366 como director ejecutivo a.i. en los siguientes términos:

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**278**
Junta Directiva

- a. Se le otorgó permiso sin goce de salario por un plazo máximo de seis meses o hasta que se resolviera el Concurso Público DE-01-2021 según el artículo 53 del Reglamento Autónomo de Organización del Conapdis y el artículo 33 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil (RESC) Decreto N°21 y sus reformas.
- b. Se le otorgó las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma con todas las potestades y obligaciones que señala el Artículo 1253 del Código Civil y el artículo 9 in fine de la Ley 9303 por un plazo máximo de seis meses.
- II.** Que según lo antes señalado, al señor Azoifeifa Murillo para optar por el nombramiento de director ejecutivo, se le otorgó permiso sin goce salarial por seis meses o hasta que se resolviera el Concurso Público DE-01-2021, no obstante, las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma con todas las potestades y obligaciones que señala el Artículo 1253 del Código Civil y el artículo 9 in fine de la Ley 9303, se concedió exclusivamente por un plazo máximo de seis meses, los cuales vencen el próximo 05 de abril de 2022.
- III.** Dicho lo anterior, es necesario subsanar los alcances del citado acuerdo JD-159-2021 de la sesión extraordinaria número 21, celebrada el martes 05 de octubre 2021 en cuanto a las potestades otorgadas como apoderado generalísimo sin límite de suma de la institución, toda vez que el concurso para la elección de director ejecutivo no ha sido resuelto y el Conapdis requiere contar con dicha representación legal para su normal funcionamiento.

Por tanto:

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-34-2022:

Mantener los términos indicados en el acuerdo JD-159-2021 de la sesión extraordinaria número 21 del 05 de octubre de 2021, sobre el nombramiento del señor Francisco Azoifeifa Murillo en el puesto de director ejecutivo interino, prorrogando las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma con todas las potestades y obligaciones que señala el Artículo 1253 del Código Civil y el artículo 9 in fine de la Ley 9303 concedidas por un plazo máximo de seis meses pudiendo revocarse una vez que se resuelva el Concurso Público DE-01-2021 según el artículo 53 del Reglamento Autónomo de Organización del Conapdis y el artículo 33 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil (RESC) Decreto N°21 y sus reformas. Dicha prórroga no debe ser inscrita en el Registro Nacional, conforme las disposiciones de la Ley 9303 de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y su Reglamento Es todo.

Se instruye a la Administración para que proceda con el debido trámite de publicación en el Diario oficial La Gaceta.

9 votos a favor

9 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

2.2 Dirección Ejecutiva

2.2.a Informe anual 2021

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Paola Loría Herrera, jefa de la Unidad de Planificación, señor Carlos Vargas Vargas, director administrativo, señor Eric Espinoza Villalobos, jefe de la Unidad Financiero Contable y el señor Helberth Josué Zeledón Gómez, funcionario de la Unidad de Planificación.

Inicia la señora Loría Herrera con su presentación.

Informe Seguimiento Anual 2021

PNDIP: *Metas Institucionales*

Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción de los derechos humanos

Programado: 1.250

Ejecución: 4.260

Logro: 340%

Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

Programado: 95%

Ejecución: 61%

Logro: 159 entidades

Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE

Programado: 4.565

Ejecución: 5.532

Logro: 121%

Plan Operativo Institucional-Compromisos de Ley 212 (Plan Presupuesto)


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

 279
 Junta Directiva

Porcentaje de incremento de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad

Programado: 1,13% (4.470)

Ejecución: 1,42% (5.650)

Logro: 126%

Porcentaje de incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos

Programado: 3% (3.296)

Ejecución: 4,17% (4.582)

Logro: 139%

Porcentaje de incremento instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

Programado: 16%

Ejecutado: 100%

Logro: incremento de 22 entidades

Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Programado: 3% (2.140)

Ejecución: 6% (4.260)

Logro: 199%

Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID

Programado: 95%

Ejecución: 96%

Logro: 96%

POA SEGUIMIENTO ANUAL 2021 Plan Operativo Anual

Metas Institucionales

Actividades de Capacitación, Total: 9.393 personas

Dirección Desarrollo Regional: Alcance IV trimestre: 641 Logro del periodo: 2.036

Dirección Técnica: Alcance IV trimestre: 429 Logro del periodo: 6.873

Unidad Asesoría Jurídica: Alcance IV trimestre: 40 Logro del periodo: 484

Criterios Técnicos, Total: 176

Dirección de Desarrollo Regional: Alcance IV trimestre: 17 Logro del periodo: 58

Dirección Técnica: Alcance IV trimestre: 6 Logro del periodo: 28
Unidad Asesoría Jurídica: Alcance IV trimestre: 15 Logro del periodo: 90

Logros alcanzados

Dirección Desarrollo Regional

"Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones de control, supervisión e inspección a fin de dar cumplimiento a las normativas y reglamentaciones de competencia institucional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad a nivel local y regional y coordinar con las distintas dependencias del estado Costarricense, los gobiernos locales, las organizaciones de y para personas con discapacidad y otros actores, la ejecución de proyectos programas y servicios en discapacidad, en coordinación con la Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Dirección Ejecutiva"

Programa Pobreza y Discapacidad: Programación: 4.712 Total, personas usuarias: 5.151 Cumplimiento: 109%

Programa Autonomía Personal: Programación: 419 Total, personas usuarias: 469 Cumplimiento: 111%

Meta Institucional Transferencias: Programación: 5.131 Total, personas usuarias: 5.620 Cumplimiento: 110%

Transferencias Monetarias

Metas de los Programas Pobreza y Discapacidad, y Promoción de la Autonomía Personal y Protección Social

Programas sociales		Cantidad de Personas					
		Meta anual programada	Alcanzado al I SEM	Alcance III TRIM	Alcance IV TRIM	Cumplimiento anual	Porcentaje alcanzado
Programa Pobreza y Discapacidad	Total	4.712	4.460	387	304	5.151	109%
	Eje Promoción	2.403	2.281	246	119	2.646	110%
	Eje Protección	2.309	2.179	141	185	2.505	108%
Programa Autonomía Personal y Protección Social	Total	419	271	92	106	469	111%
	Asistente Personal	165	125	22	17	164	99%
	Productos Apoyo	254	146	70	89	305	120%

Asistente Personal

- La región Pacifico Central fue la única sede que obtuvo menos asistentes personales durante el año.
- La región Brunca cuenta con más asistentes personales, alcanzando un 31% sobre el total de asistentes en las demás regiones del país.

Productos de Apoyo

- La región Pacífico Central brindó la menor cantidad de subsidios para la adquisición de productos de apoyo, logrando únicamente un 4% sobre el total transferido en las regiones del país.
- La región Central Sur otorgó mayor cantidad de productos de apoyo durante el periodo, alcanzando un 19% sobre el total de productos de apoyo distribuidos en las regionales.

Programa Autonomía Personal y Protección Social

Asistente Personal: 164 usuarios, cumplimiento: 99%

Productos de Apoyo: 306 usuarios, cumplimiento: 120%

Datos Sociodemográficos

Personas con transferencia monetaria según región y sexo, periodo 2021

Según la información presentada en el cuadro anterior se afirma que un 57% de la población usuaria que recibe transferencia monetaria son hombres y el restante 43% corresponde a mujeres.

Personas con transferencia monetaria, según sexo y grupo etario, periodo 2021

El cuadro muestra que el grupo etario que prevalece con beneficio de transferencia monetaria es el que corresponde de 36 a 64 años de edad con un 51%, seguido de las personas ubicadas en el grupo de los 18 a los 35 años de edad con 30%.

Personas usuarias del Programa Autonomía Personal, según sexo

Según registro de la UAPPS el 53% de las personas beneficiarias del Programa de Autonomía son hombres y el 47% restante son mujeres.

Personas usuarias de Alternativas Residenciales y Programa Autonomía Personal, según sexo y modalidad

Según los datos del cuadro el 57% de las personas beneficiarias del Programa de Autonomía y Alternativa Residencial son hombres y el 43% mujeres.

Datos sociodemográficos

Personas beneficiarias, según condición migratoria

- El 96% de las personas que reciben transferencia monetaria son nacionales.
- Un 3% del total de la población que percibe subsidio se encuentra en condición de extranjero.
- Solo un 0,6% de beneficiarios corresponde a personas con discapacidad que no portan documento de identidad, y un 0,4% equivale a residentes.

Personas del programa Pobreza y Discapacidad, según ejes de programa, periodo 2021

La sede Central Occidente concentra la mayor cantidad de personas en este programa con un 50% de beneficiarios en ambos ejes.

Personas con transferencia monetaria según discapacidad y ejes de programa, periodo 2021

Según registro de la DDR un 52% de personas con transferencia monetaria son beneficiarias del eje de promoción y el 48% del eje protección.

La población con deficiencia intelectual prevalece con un 34% en la cantidad total de personas beneficiarias por tipo de discapacidad.

Actividades de Capacitación

Brunca

- "Turismo Accesible para todos y todas"
- "Una acción evangelizadora inclusiva"
- "Curso básico de discapacidad" dirigido por INAMU

Central Norte

- "Participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública desde la comunidad"
- "Preparación para simulacro Nacional de Evacuación"

Occidente

- "Curso una visión de la discapacidad para la participación social"
- "Capacitación sobre voto accesible"
- Gestión Inclusiva del Riesgo.

Oriente

- "Derechos humanos de las personas con discapacidad"
- "Diferencia entre enfermedad y discapacidad"
- "Discapacidad y masculinidades, un camino a la igualdad"

**Programado: 1.909 personas Logro del periodo: 2.036 personas
Cumplimiento: 107%**

Criterios Técnicos

Programado: 45 Logro del periodo: 58 Cumplimiento: 128%

Asesorías

Programado: 43 Logro del periodo: 58 Cumplimiento: 135%

**Programado: 51 supervisiones Logro del periodo: 46 supervisiones
Cumplimiento: 90%**

El proceso de supervisión de las alternativas residenciales permite verificar el cumplimiento de condiciones que favorezcan los servicios de calidad para las personas con discapacidad que están incluidas en alternativas residenciales

**Plan de Acción del Programa Autonomía**

Programado: 100% Avance último trimestre: 38% Logro del periodo: 113%

Durante el último trimestre con el apoyo de MIDEPLAN se realizó un taller con el equipo ampliado donde participaron personas representantes de instituciones públicas y organizaciones de personas con discapacidad; en esta sesión se logró desarrollar un análisis exhaustivo de la propuesta y una retroalimentación de los compromisos adquiridos en el plan de acción.

Sin embargo, queda pendiente para el primer trimestre del año 2022 realizar un análisis del plan de acción a la luz de las acciones de mejora indicadas en el taller en mención y realizar las correcciones necesarias para el plan de acción de la evaluación.

ONG ´S

Propuesta "Espacio Inclusivo: Ruta hacia las elecciones 2022", en donde se involucró a la población con discapacidad para la realización de las consultas a las personas candidatas presidenciales.

Coordinaciones sobre Convenio de participación de las personas con discapacidad, Poder Judicial – Conapdis

Seguimiento de las necesidades administrativas del Comité de Información de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (COINDIS).

Consultas a PCD

Consulta Asamblea de Organizaciones presencial o virtual. Se generaron 44 respuestas a favor de la presencialidad de dicha Asamblea.

Consulta sobre accesibilidad y conexión digital. Consulta sobre proyecto de ley de intermediación laboral.

Grupo focal sobre educación, formación y capacitación laboral de personas con discapacidad.

Participación Ciudadana

Fortalecimiento ONG ´S Programado: 100% Avance último trimestre: 75% Logro del periodo: 100%

Procesos de consulta a PCD Programado: 100% Avance último trimestre: 100% Logro del periodo: 100%

Dirección Técnica *Principales Logros*

“Planificar, coordinar, administrar y ejecutar labores de rectoría en discapacidad, investigación, comunicación, fiscalización, promoción y desarrollo de programas y servicios que debe ejercer el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en concordancia con la normativa vigente”

Actividades Capacitación***Programación: 300 Logro del periodo: 5.984 Cumplimiento: 1.994%***

Garantía de los derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2022.

Charla introductoria sobre turismo accesible.

Aspectos fundamentales de los derechos de las personas con discapacidad.

Historia sobre los modelos de abordaje de la discapacidad.

Buenas prácticas para la atención inclusiva de personas sordas, Poder Judicial.

Entendiendo la discapacidad desde el modelo social.

Diseño para todas las personas, accesibilidad universal y sus dimensiones.

Accesibilidad universal en el entorno físico cantonal.

Asesoría Técnica Programado: 90% Logro del periodo: 111%**Logros SECDIS****Personas Valoradas**

Programado: 3.392 Logro del periodo: 4.947 Cumplimiento: 145%

Empresas Certificadas

Programado: 100% Cumplimiento: 91% Cantidad solicitudes: 56; resueltas: 51; pendientes: 5

Personas Certificadas

Programado: 3.360 Logro del periodo: 4.582 Cumplimiento: 139%

Capacitación en función de certificación

Programado: 100% Cumplimiento: 100% Cantidad capacitaciones: 15

- En el 2021 se mantuvo la atención virtual ante la emergencia nacional que enfrenta el país por el COVID-19, lo cual permitió dar una cobertura nacional independientemente del lugar de residencia, situación que las personas atendidas visualizaron favorable.
- Por grupo etario se refleja que la población con más personas certificadas se ubica entre los rangos de 36 a 64 años, seguidos de personas jóvenes que comprende de los 18 a 35 años; posterior están los adolescentes de 13 a 17 años y el menor grupo en cuanto atención son los adultos mayores.

**Fiscalizaciones**

Programación: 5 fiscalizaciones Logro del periodo: 2 Cumplimiento: 40%

Se priorizó durante el periodo dos fiscalizaciones emergentes derivadas de la afectación a las personas con discapacidad en cuanto a la atención médica debido a la pandemia por Covid-19:

- "Fiscalización sobre la continuidad de los servicios de rehabilitación de la CCSS"
- "Fiscalización sobre salud mental a personas con discapacidad en el marco de la pandemia por COVID-19"
- Fiscalización a alternativas residenciales:
 - ✓ Se confeccionó la propuesta metodológica para la fiscalización de las 56 alternativas residenciales, que se encuentran ubicadas en las nueve sedes regionales de la institución, para hacer frente a la pandemia generada por el COVID-19.
- Fiscalización proceso electoral:
 - ✓ Se realizó la solicitud formal ante el Tribunal Supremo de Elecciones para la acreditación de personas observadoras.
- Fiscalización a la accesibilidad a la educación superior:
 - ✓ Seguimiento a los avances del Marco Nacional de Cualificación en las Carreras de Educación, ya que ofrece oportunidades de mejora de las universidades costarricenses.
- Fiscalización a la dotación de equipo de cómputo:
 - ✓ Se solicitó realizar las gestiones para elaborar un Criterio Vinculante por medio de un proceso de fiscalización, donde se indague por qué se han ejecutado diferentes acciones técnicas y políticas, sin resultados concretos.

Aplicación y Monitoreo IGEDA

Participación de 159 entidades

Instituciones Públicas: 103

Colegios Profesionales: 10

Municipalidades: 46

Total: 159 entidades

Actividad de resultados:

1ero: BP

2do: UCR

3ro: Poder Judicial

4to: BCR

La aplicación del IGEDA inició en la plataforma del SICID a partir del 14 de setiembre hasta el 30 de octubre, y luego se extendió el tiempo para ampliación de evidencias hasta el 30 diciembre, 2021.

Logros Gestión del Conocimiento

Documentos en el repositorio SICID

Programado: 100% Cumplimiento: 181% Cantidad de documentos: 360

Capacitación y asesoría en accesibilidad digital

Programado: 100% Cumplimiento: 300% Cantidad de actividades: 59

Indicadores en SICID

Programado: 100% Cumplimiento: 72% Cantidad de indicadores: 41

Reportes estadísticos

Programado: 100% Cumplimiento: 155% Cantidad de reportes: 37

Capacitaciones en Sakai

Programado: 100% Cumplimiento: 0% No se ha logrado utilizar la plataforma para realizar capacitaciones

Proyecto SICID

Programado: 100% Cumplimiento: 96% Para completar esta meta en su totalidad debe realizarse la evaluación del proyecto

Atención de denuncias

Programado: 100% Cumplimiento: 100% Cantidad de denuncias atendidas: 80 (IV Trimestre)

Dirección Administrativa

Archivo Central

Eliminación documentos

Programación: 22 Logro del periodo: 289 Cumplimiento: 1.313%

Expedientes recibidos

Programación: 500 Logro del periodo: 1.257 Cumplimiento: 231%

Prestación expedientes

Programación: 9 Logro del periodo: 17 Cumplimiento: 188%

Registro documental

Programación: 6 Logro del periodo: 1.021

Recursos Humanos

Dotación de Personal: Una ocupación porcentual de la planilla en un 95%
Ocupación en propiedad de 78 personas funcionarias, posterior al proceso de periodo de prueba y 19 en periodo de prueba

Capacitación Institucional

“Consejo intergubernamental del Programa Iberoamericano sobre los derechos de las personas con discapacidad”



"Educación financiera"

"Mitos y verdades del teletrabajo como modalidad laboral"

Funcionarios capacitados según temas: 107 mujeres y 45 hombres

Gestión del Desempeño

Se realizó una revisión de la documentación ante la nueva normativa e instrucciones generadas por la DGSC, seguimiento por medio de capacitaciones específicas para todo el personal de la Unidad

Clima Organizacional

Se elimina presupuesto para la Contratación de Servicio de Consultoría Interdisciplinaria para la realización de estudio de Clima Organizacional del Conapdis, Por lo que se inicia un planteamiento para por realizar valoración por capacidad instalada

Servicios Generales

Materiales limpieza

Programado: 48 Logro del periodo: 132 Cumplimiento: 275%

Documentos entregados

Programado: 500 Logro del periodo: 555 Cumplimiento: 111%

Roles oficiales

Programado: 12 Logro del periodo: 12 Cumplimiento: 100%

Roles Choferes

Programado: 12 Logro del periodo: 12 Cumplimiento: 100%

Liquidaciones combustibles

Programado: 212 Logro del periodo: 108 Cumplimiento: 51%

Mantenimiento

Programado: 80 Logro del periodo: 911 Cumplimiento: 1.138%

Financiero Contable

Implementación NICSP

- NICSP 1: Presentación de Estados Financieros, 100%.
- NICSP 2: Estados de Flujo de Efectivo, 89%.
- NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, 100%.
- NICSP 4: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, 100%.
- NICSP 12: Inventarios, 100%.
- NICSP 13: Arrendamientos, 100%.
- NICSP 14: Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación, 100%.
- NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, 95%.
- NICSP 19: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, 92%.

Programación: 100% Cumplimiento: 92%

Gestiones Financieras

- Propuesta sobre el registro contable financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados 27/08.
- Socialización de aprobación de modificación legislativa H-023.
- Justificación informe de seguimiento semestral Hacienda 30/08.
- Aplicación de planillas judiciales.
- Socialización con equipo gerencial de informes de Auditoría Externa de la Unidad Financiero Contable.
- Propuesta Modificación Presupuestaria para Junta Directiva, Ejecutiva 3, Legislativa 3.
- Denuncia sobre pago incorrecto a ASECONAPDIS elevada a la dirección administrativa.
- Certificación para la Dirección Ejecutiva sobre oficio DE-1560-2021 referido al estudio SA-05-2020 y en relación con "Fiscalización y seguimiento al proceso de adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público decreto 34915-H".

Programación: 100% Cumplimiento: 253%

Proveduría

Registro Activos en SIBINET

- Presentación de Directriz 24-H, Bienes Muebles inscritos ante el Registro Nacional.
- Se elaboró informe sobre el registro de bienes otorgados en concesión en cumplimiento de la directriz DGABCA-10-2014 /DCA-007-2014, la institución no cuenta con este tipo de bienes.
- Reporte de Bienes para actualización de póliza del I.N.S.
- Se elaboró informe de bienes por donación y destrucción en cumplimiento de la directriz DGABCA-002-2013.

Programado: 100% Cumplimiento: 100%

Solicitudes SICOP

- Se recibieron 116 solicitudes de contratación en SICOP.
- Se tramitaron 3 recursos de revocatoria a la adjudicación.
- Se tramitaron 67 procedimientos de compra, entre ellos de: 7 licitaciones Abreviadas y 60 de Escasa Cuantía.
- Se realizaron 176 contratos, modificación de contratos, contrato adicional, prorrogas de contrato.

Programado: 100% Cumplimiento: 100%

COINDIS



Actividades de información: se realizaron 50 actividades al 7 de agosto del 2021, posteriormente no se tenían actividades previstas ya que los miembros terminaron su nombramiento ese día y aún no tenían fecha para la realización de una Asamblea General de Organizaciones de Personas con Discapacidad en donde se escogieran nuevos miembros, y por lo tanto no se podían planificar más actividades.

Sesiones de COINDIS: se realizaron 18 sesiones ordinarias y extraordinarias al 7 de agosto. Nuevamente se volvió a sesionar hasta el 17 de diciembre con los nuevos miembros del Comité.

Publicaciones en redes sociales: se realizó un total de 106 publicaciones en redes sociales sobre temas referentes a los derechos de las personas con discapacidad.

Interpretaciones en LESCO: se logró apoyar con interpretación en LESCO actividades importantes para el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Dirección Ejecutiva y Unidades Apoyo

Acuerdos DE, IV Trimestre

Ejecutados: 16

Pendientes: 0

Total: 16

Cumplimiento: 100%

Acuerdos JD, IV Trimestre

Ejecutados: 29

Pendientes: 1

Total: 30

Cumplimiento: 97%

Tecnologías Información

Mantenimiento Sistemas- Mantenimiento Software de apoyo- Reportes Soporte Técnico- Plan Infraestructura Comunicaciones

Asesorías Jurídicas

Criterios Jurídicos

Capacitaciones

Revisión Jurídica

Gestiones Judiciales

Planificación

- ✓ Se brindaron asesorías a las áreas organizativas sobre aplicación del SEVRI y Autoevaluación del SCI.
- ✓ Asesoría para cumplir con seguimiento de metas del PNDIP, PIP y POI.

- ✓ Asesoría y entrega de herramientas a las áreas para revisión del informe preliminar POA 2022.
- ✓ Se realizaron asesorías a las áreas sobre el formato de informe de seguimiento anual.
- ✓ Se completó el seguimiento de metas en los sistemas de planificación de MIDEPLAN y MTSS
- ✓ Se han realizado certificaciones para verificación de no afectación de metas en la gestión cesión de fondos.
- ✓ Se habilitó el módulo de seguimiento en el sistema de planificación interno para completar la información cuantitativa de los indicadores.
- ✓ Se realizó junto a la DT y DDR instrumento para el registro y seguimiento de datos sociodemográficos.
- ✓ Se entregó a las áreas la herramienta del Plan de Acción del PNDIP para completar el seguimiento de tareas críticas correspondientes al seguimiento anual 2021.
- ✓ Se elaboraron informes solicitados por entes externos sobre cumplimiento de compromisos institucionales en políticas públicas.

Asuntos Internacionales

Participación Eventos Internacionales
Gestiones de Asuntos Internacionales
Formulación Proyectos Internacionales
Proyecto Cooperación Internacional

Comunicación y Prensa

Producciones Audiovisuales: Programado: 200 Logro del periodo: 210
Cumplimiento: 105%
Producciones Gráficas: Programado: 250 Logro del periodo: 441 Cumplimiento:
176%
Acciones de Prensa: Programado: 900 Logro del periodo: 6.686 Cumplimiento:
742%
Acciones de Publicidad: Programado: 3 Logro del periodo: 4 Cumplimiento:
133%

Auditoría Interna

Satisfacción del Servicio
Tiempo efectivo para Auditorias
Encuesta de Satisfacción
Horas de Capacitación
Cumplimiento Plan Trabajo
Recomendaciones de Auditoria



Gestiones Contraloría Servicios: Programado: 100% Cumplimiento: 100%

Gestiones atendidas: 386

Consultas: 339- Quejas: 16- Inconformidades: 18- Denuncias: 6

Acciones de Contraloría Servicios

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Comunicación y Prensa	1	0.25%
Contraloría de Servicios	63	16.32%
Dirección Administrativa	1	0.25%
Dirección Ejecutiva (COINDIS)	1	0.25%
Dirección Desarrollo Regional	2	0.50%
Unidad Autonomía y Apoyo	13	3.36%
Unidad de Recursos Humanos	1	0.25%
Servicio de Certificación	274	71%
Región Central Norte	10	2.60%
Región Central Sur	5	1.30%
Región Central Oriente	5	1.30%
Región Huetar Caribe	2	3.00%
Región Pacífico Central	4	1.03%
Región Occidente	2	0.50%
Región Huetar Norte	1	0.25%
Región Chorotega	1	0.25%
Total	386	100%

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas.

Realiza el señor delegado Ramírez Valerio algunas observaciones de forma general como a los servicios de certificación de la discapacidad y a la accesibilidad a las consultas que se realizan a las personas con discapacidad por el tema de las plataformas utilizadas, así como las consultas razonables para los foros en los que estas personas participan y también sobre los criterios que se utilizan para certificar a las empresas.

Señala la señora Loría Herrera que en lo que se refiere al tema de certificar empresas, el mismo se realiza en atención a la solicitud que hace cada empresa, aplicando los requisitos correspondientes para verificar la información y poder extender el documento con los respaldos necesarios. En cuanto a los foros consultivos, se le comunicará a la señora Flor Gamboa Ulate las acciones de

mejora planteadas, en tanto que en el tema de conexiones la Unidad de Tecnologías de Información se encuentran cotizando para adquirir eventualmente otras plataformas aparte de Microsoft Teams.

Añade la señora Loría Herrera que la Unidad de Planificación ha tratado de incorporar algunas variables en los datos sociodemográficos, por lo que quedan a disposición para recibir la retroalimentación que consideren necesaria para valorar si se requieren otro tipo de variables.

Comenta la señora delegada Antonette Williams Barnett que se debe analizar el alcance que ha tenido la virtualidad en la atención a la población, factor que se podría considerar desde el punto de vista técnico para tomar decisiones a futuro.

Considera la señora delegada Ericka Alvarez Ramírez que de igual forma se debe valorar en qué áreas se puede fortalecer el teletrabajo y en cuáles se debe definitivamente retomar la presencialidad, dado que el impacto reflejado en los números es impresionante.

Refiere el señor Azofeifa Murillo que la pandemia ha llevado a la exploración de nuevas formas de trabajar, sin obviar que hay una gran brecha tecnológica para las personas con discapacidad que todavía no pueden acceder a estos medios, sin embargo, la dualidad debe darse y por ello, el teletrabajo es desde luego una herramienta muy importante y que con la Comisión de Teletrabajo se están realizando capacitaciones para retomarlo como corresponde y ya no en el marco de la emergencia.

Considera el señor delegado Ramírez Valerio que es muy importante que se mantengan ambas modalidades, citando como ejemplo las reuniones de Junta Directiva, acotando que debe existir un balance y que, por ejemplo, las reuniones de menos de dos horas se pueden realizar de forma virtual y cuando son más extensas, se pueden dar de forma presencial.

Señala la señora delegada Alvarez Ramírez que su intervención más bien va en la línea de la atención al público y no exclusivamente a las sesiones de Junta Directiva.

Cerrada esta discusión, procede el señor Espinoza Villalobos con su presentación.

2.2.b Informes financieros IV Trimestre 2021


Informe presupuestario y Estados Financieros IV trimestre 2021
PROGRAMA 73600 CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN INSTITUCIONAL POR PARTIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Relación %	Presupuesto	% Ejecución
	Inicial	Actual		Devengado	
Remuneraciones	2,854,165,444	2,806,062,761	17.50%	2,274,960,422	81.07%
Servicios	958,280,000	940,430,820	5.86%	754,414,771	80.22%
Materiales y Suministros	77,000,000	71,325,000	0.44%	48,849,052	68.49%
Bienes Duraderos	39,000,000	53,524,180	0.33%	36,295,792	67.81%
Transferencias Corrientes	12,156,393,000	12,164,768,339	75.86%	12,136,611,986	99.77%
TOTAL PRESUPUESTO MTSS	16,084,838,444	16,036,111,100	100%	15,251,132,021	95.10%

Remuneraciones: 81.07% de ejecución
Servicios: 80.22% de ejecución
Materiales y suministros: 68.49% de ejecución
Bienes duraderos: 67.81% de ejecución
Transferencias corrientes: 99.77% de ejecución
Total presupuesto MTSS ejecutado: 95.10%

Ejecución de egresos VI Trimestre: 95.10%

Año 2021:

Presupuesto: ¢16.034.00

Ejecutado: ¢15.251.00

Año 2020: Ejecución: 87.57%

Presupuesto: ¢17.337

Ejecutado: ¢15.183

Transferencias

- **Ejecución 99.77%**
- **12.137 de 12.156**
- **Saldo 28**

Contribuciones estatales 9

transferencias a personas 9

Otras prestaciones (defunciones) 7

Prestaciones legales 2

Remuneraciones

- **Ejecución 81.07%**
- **2.275 de 2.806**
- **Saldo 531**

Riesgo de 518 M (3%)- III-T

-Plazas vacantes

-Presupuesto de anualidades, dedicación y cargas sociales.

Servicios

Ejecución 80.22%

754 de 940

- **Saldo 186**

Proyección 86% 818 M Riesgo 137 III-T

- *Mantenimientos 21*
- *Transporte y viáticos 21*
- *Servicios generales 20*
- *Ciencias económicas 20*
- *Otros servicios de gestión y apoyo 15*
- *Telecomunicaciones 11*
- *Serv informáticos 11*
- *Seguros 11*
- *Alquileres 10*
- *Comisiones 10*



- *Electricidad 5*
- *Correos 5*

Materiales**Ejecución 68.49%****49 de 71**

- **Saldo 22**
- **Alimentos 8**
- **Materiales oficina 3**
- **Repuestos 2**
- **Papel 1**
- **Materiales limpieza 1**
- **Otros 2**

Bienes duraderos**Ejecución 67.81%****36 de 53**

- **Saldo 17**
- **Bienes intangibles 15**
- **Equipo de cómputo 2**
- **Ejecución 2022: Ejecución**
- **95.1%**
- **Sin mitigar 4.9% 785**

Remuneraciones 531, 3.3%**Servicios 186, 1.2%****Transferencias 28, 0.2%****Materiales y bienes 40, 0.2%**

- **Medidas**

Modificaciones 216, 73% Ejecución proyectada al 80%**Traslados internos 62**

**Informe de autorizaciones de ajustes presupuestarios,
Acuerdo JD-135-2021, del 13 de agosto 2021**



Solicitudes Traslados Partidas Presupuestarias

Area Solicitud	Partida Presupuestaria	Solicitado	Justificación
UTI	1.02.04 telecomunicaciones	10,797,005	Para el pago de los servicios de internet y telefonía
UTI	1.04.99 Gestión y apoyo	5,000,000	Realizar auditoria informatica SICID.
UTI	encuadernación	5,000,000	Servicio de Impresión
Dirección administrativa	1.02.04 telecomunicaciones	4,901,071	servicio de telecomunicaciones
UTI	5.01.05 equipo de computo	3,200,000	equipo de computo
Certificación	y otros	3,120,000	impresión de carnés y porta carnés
Unidad Servicios Generales	1.05.02 viáticos	3,000,000	viaticos para las giras de los funcionarios Dirección administrativa
Sede Huetar Caribe	1.08.01 mant. De edificios	3,000,000	cambio de cielo raso
Fiscalización	1.04.05 servicios informaticos	3,000,000	aplicación proceso electoral
Dirección técnica	económicas	2,770,000	servicio de ciencias económicas
Dirección Técnica	económicas	2,000,000	servicios ciencia económicas
Sede Regional Brunca	1.08.99 mant. Y rep. Equipos	2,000,000	mantenimiento y reparación de otros equipos
UTI	telecomunicaciones	2,000,000	servicio de telecomunicaciones
Junta Directiva	1.04.02 servicios juridicos	1,300,000	Servicios jurídicos Junta Directiva
Región Occidente	1.04.06 servicios generales	1,100,000	Pago de mantenimiento y limpieza de zonas exteriores de la Sede Regional

Estados financieros IV Trimestre 2021

Estado de Situación Financiera al 31 de Dic de cada año
Informe de razones financieras Resultados

- 4 Trim 2021
- 3.427 Capital neto
- 10.5 Índice de solvencia
- 85% Posición de efectivo
- 13% Posición de cuentas por cobrar
- 4 Trim 2020
- 4.713 Capital neto
- 9.5 Índice de solvencia
- 83% Posición de efectivo
- 15% Posición de cuentas por cobrar

Estado de Cambios en el Patrimonio Dic 2021

Concepto	Capital (1)	"Transfe ncias de capital" (2)	Reservas (3)	Resultados Acumulados (5)	TOTAL PATRIMONIO (8)
2020	2,535	24	3,114	6,271	11,943
Variaciones del ejercicio					
Resultados acumulados de ejercicios anteriores				-239	-239
Resultado del ejercicio				-1,407	-1,407
Total de variaciones del ejercicio				-1,646	-1,646
Saldos del período	2,535	24	3,114	4,625	10,297

Estado de rendimiento financiero al 31 Dic



		IV Trim 2021	IV Trim 2020
<u>Ingresos</u>	2,614	15,142	12,527
<u>Gastos</u>	2,168	16,549	14,381
Gastos de funcionamiento	-654	3,481	4,135
Transferencias	2,828	13,066	10,238
Otros gastos de operaciones	-6.0	0.7	6.7
RESULTADO	446	-1,407	-1,853

Informe de razones financieras Resultados

- **4 Trim 2021**
 - **-9.3% desahorro**
 - **86.3% Transferencias a Ingresos**
 - **23% Gastos de funcionamiento a ingresos**
 - **14.9% Remuneraciones a ingresos**
 - **5.9% gastos de servicios a ingresos**
 - **0.6% materiales**

4 Trim 2020

- **-14.8% desahorro**
- **81.7% Transferencias a Ingresos**
- **33% Gastos de funcionamiento a ingresos**
- **17.4% Remuneraciones a ingresos**
- **7.2% gastos de servicios a ingresos**
- **6.9% materiales**
- **Activo Circulante menos Pasivos Circulantes (-1.286) efectivo**
- **Activo Circulante dividido entre Pasivo Circulante**
- **Activo Circulante menos Pasivos Circulantes (-1.286) efectivo**
- **Activo Circulante menos Pasivos Circulantes (-1.286) efectivo**

Períodos anteriores

- **647 JPS 9379**
- **1.065 Directrices**
- **3.126**

- **1.412 Munis**
- **Ley 9524-Ley 9635-Ley 9371**

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consulta de las personas delegadas.

Agradece la señora delegada Rocío Arce Cerdas, señalando además que sería importante analizar la ejecución presupuestaria, porque, aunque la Ley N°9635 vino a afectar de forma general el funcionamiento de las instituciones, se escucha que está en puertas un proyecto de ley para recoger los superávits de estas, por lo que sería recomendable instar a las distintas dependencias para que busquen los mecanismos para tratar de mejorar la ejecución presupuestaria, agilizando los procesos de contratación, entre otras medidas que se podrían considerar.

Toda vez discutidos los puntos anteriores, se procede a tomar los acuerdos correspondientes en el siguiente orden:

Aprobación Informe Anual 2021:

CONSIDERANDOS:

1. En concordancia con las competencias de la Junta Directiva establecidas en la Ley N°9303, de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, del 26 de mayo de 2015.
2. Entre las obligaciones del Estado Costarricense, establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se encuentra la promoción de:
 - a. la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios;
 - b. la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.
 - c. ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad.
3. La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ley N° 7600, establece entre otras obligaciones relativas a la educación superior que, para garantizar el derecho de todas las



personas al desarrollo, los centros de educación superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad pertinentes a las diferentes áreas de formación, en la currícula de todas las carreras y niveles. Además, que las instituciones públicas y las privadas de servicio público incluirán contenidos de educación, sensibilización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal.

4. Según lo establecido a nivel institucional de realizar el informe anual para llevar el seguimiento de las metas programadas en el POA.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-35-2022:

De conformidad con la información presentada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, se aprueba el Informe de Seguimiento Anual 2021.

9 votos a favor

9 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Aprobación Informe Ejecución Presupuestaria VI Trimestre 2021:

CONSIDERANDOS:

- 1- En correspondencia con la Ley 9303, ARTÍCULO 8.- La Junta Directiva del Conapdis tendrá las siguientes funciones: e) Aprobar la memoria anual y los estados financieros del Conapdis.
- 2- De acuerdo con el Manual de Procedimientos Presupuestarios del Conapdis:
La Dirección Administrativa, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva analizarán los presupuestos ejecutados, la Junta Directiva aprobará dichos presupuestos y tomará las acciones necesarias para que la ejecución institucional sea acorde a lo planificado de forma que se alcancen las metas y objetivos propuestos con los recursos autorizados velando porque éstos cumplan con el bloque de legalidad establecido.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-36-2022:

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Jefe de la Unidad Financiero-Contable, enviada mediante oficio DA-0116-2022 por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por el Licenciado Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i. mediante oficio DE-0119-2021, se aprueba el informe sobre ejecución presupuestaria del IV Trimestre del año 2021, el cual da un resultado de 95,1% de ejecución.

9 votos a favor

9 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Aprobación Estados Financieros VI Trimestre 2021:

CONSIDERANDOS:

1. Que de acuerdo con la Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos en su artículo N°94 y a la política contable 6.1, se deben presentar, los Estados Financieros (Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Situación Financiera y Rendimiento Financiero), y notas explicativas.

Ley N°8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

-Obligatoriedad de atender requerimientos de información

Las entidades y los órganos comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

Política contable 6.1 Información contable.

El presente marco ha contemplado, fundamentalmente, el suministro de información contable sobre los siguientes aspectos básicos:

6.1.1 Situación financiera

6.1.2 Rendimiento

6.1.3 Cambios en la situación financiera



2. En correspondencia con la Ley 9303, ARTÍCULO 8.- La Junta Directiva del Conapdis tendrá las siguientes funciones: d) Aprobar, modificar o improbar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Conapdis.
3. Que a partir del año 2017 las instituciones deben de presentar sus Estados Financieros con el Formato NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público) que exige la Contabilidad Nacional, según se establece en el decreto ejecutivo: N°39665-MH, Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, del 8/03/2016, publicado en la gaceta 121 del 23/06/2016.
4. Que mediante RESOLUCIÓN DCN-0002-2021 del 24 de marzo de 2021, la Dirección Nacional de Contabilidad Nacional resuelve lo siguiente:
"I. Adoptar e implementar en el Sector Público Costarricense, de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos Ejecutivos N° 34918-H del 19 de noviembre de 2008 y sus reformas y N° 41039-MH del 01 de febrero del 2018, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), publicadas oficialmente en setiembre de 2018 y traducidas al idioma español en abril de 2019...

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-37-2022:

De conformidad con la información presentada por el Sr. Eric Espinoza Villalobos Jefe de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-016-2022 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento, en el oficio DE-0119-2022, se aprueban los Estados Financieros del periodo finalizado el 31 de diciembre del año 2021: Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financiero, Estado de cambios en el Patrimonio y razones financieras.

9 votos a favor

9votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

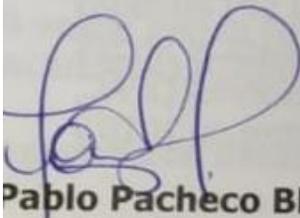
Por tratarse de una sesión virtual (reunión no presencial), no se tomó

ACTA 06-2022

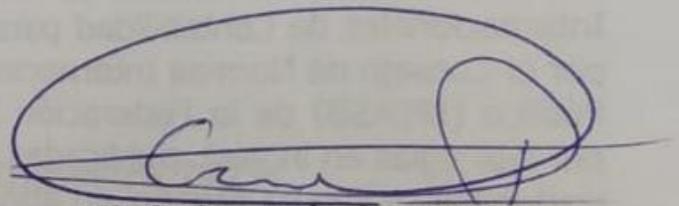
jueves 17 de marzo, 2022
Sesión Extraordinaria

lista de asistencia física, por lo que la participación de cada persona delegada quedó consignada en la comprobación del quórum (Artículo I), así como las personas delegadas que pudieran haberse integrado a través de la sesión.

Agradeciendo la participación, al ser las quince horas de la tarde con treinta minutos, el señor Pablo Pacheco Blanco, presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Extraordinaria Número seis, celebrada el jueves 17 de marzo, dos mil veintidós, con la participación de las siguientes personas: señora Rocío Arce Cerdas, señor Christian Méndez Blanco, señora Antonette Williams Barnett, señora Karla Thomas Powell, señor Christian Ramírez Valerio, señora Alice Mabel Ugalde Jiménez, señor Javier Antonio Vives Blen, señora Ericka Alvarez Ramírez.



Pablo Pacheco Blanco
Presidente



Christian Méndez Blanco
Secretario

Para esta sesión, no hubo votos disidentes.